

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

OVIEDO. . . . . 8,00 pesetas trimestre  
 PROVINCIA. . . . . 9,00 —  
 NÚMERO SUELTO. . . . . 0,25 céntimos  
 EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
 En las inserciones de pago se abonarán TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas públicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción, podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos

ADMINISTRACIÓN: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias e Infantes y demás Familia, continúan sin novedad en su importante salud

(Gaceta del día 1)

#### SECCION MUNICIPAL

##### Alcaldía de Valle Bajo de Peñamellera

Terminados los repartimientos de la contribución territorial para el ejercicio de 1922-23, quedan expuestos al público por término de ocho días a los efectos de las reclamaciones que contra los mismos puedan producir los interesados.

Panes, a 18 de Marzo de 1922.—  
El Alcalde, Juan Guerra.

R. al núm. 1170

##### Alcaldía de El Franco

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Justo Gayol Nuñez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Braulio Gayol Nuñez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Braulio Gayol Nuñez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Braulio Gayol Nuñez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a

finos relativos al servicio militar de su hermano Justo Gayol Nuñez.

El repetido Braulio Gayol Nuñez es natural de San Julian, hijo de José María Gayol y de Rosalía Nuñez, y cuenta 31 años de edad; las señas personales del ausente eran: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular y sin señas particulares.

La Caridad, a 22 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gudín.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del padre del mozo Luis Gonzalez Ron, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hijos Amador y Adelino Gonzalez Ron, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Amador y Adelino Gonzalez Ron se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Amador y Adelino Gonzalez Ron para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Luis Gonzalez Ron.

Los repetidos Amador y Adelino Gonzalez Ron son naturales de Acernada, hijos de José Gonzalez Martinez y de Joaquina Ron Valledor, y cuentan 31 y 26 años de edad; las señas personales de Amador eran al tiempo de embarcar: estatura baja, pelo y ojos castaños, nariz regular y sin señas particulares.

Las señas de Adelino eran: estatura regular, pelo y ojos castaños, nariz regular y sin señas particulares.

La Caridad, a 22 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José Gudín.

R. al núm. 1198

—:—

##### Alcaldía de Mieres

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Rogelio Lorenzo Fernandez, perteneciente al actual reemplazo, se ha instruido expediente para probar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de sus hermanos José y Sabino Lorenzo, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos José y Sabino Lorenzo, se dignen participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados José, y Sabino Lorenzo para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Rogelio Lorenzo Fernandez.

Los repetidos hermanos son naturales de Mieres, hijos de José y de Carlota; habían embarcado para la Habana a los 19 y 15 años de edad. Sus señas particulares son: estatura regular, pelo oscuro, cejas idem, ojos idem, boca regular, nariz idem, color sano, producción regular.

Mieres, Marzo de 1922.—El Alcalde, Teodoro Mendez.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Manuel Fernandez Muñiz, perteneciente al actual reemplazo, se ha instruido expediente para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano José Fernandez Muñiz, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Fernandez Muñiz se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y

emplazo al mencionado José Fernandez Muñiz para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Manuel Fernandez Muñiz.

El repetido José Fernandez Muñiz es natural de Mieres, hijo de Ceferino y de María; había embarcado para Punta Arenas a los 20 años de edad. Señas: estatura buena, pelo castaño, cejas idem, ojos oscuros, nariz regular, boca grande, color sano, producción buena. Particulares no tiene.

Mieres, Marzo de 1922.—El Alcalde, Teodoro Mendez.

R. al núm. 1181

##### Alcaldía de Sobrescobio

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Lorenzo Gonzalez Armador, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Vicente Gonzalez Cachero, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Vicente se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Vicente Gonzalez Cachero para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo Lorenzo.

El repetido Vicente Gonzalez Cachero es natural de Ladines, hijo de Ignacio y de Mónica, y cuenta 50 años de edad. Se ausentó hace 20 años con dirección a Cuba y México, siendo entonces sus señas: estatura baja, corpulencia gruesa y pelo canoso.

Sobrescobio, a 20 de Marzo de

1922.—El Alcalde, Miguel González.

R. al núm. 1174

Alcaldía de Boal

D. José G. Siñeriz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Boal

Hago saber: Que me hallo instruyendo, a petición de varios interesados en las revisiones de los reemplazos 1921, 1920 y 1919, expedientes de ausencia en ignorado paradero, por más de diez años, a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 2 de Diciembre de 1914, cuyos individuos, con los detalles de filiación posibles, se expresan a continuación:

Reemplazo de 1921:

Demetrio Bermudez Diaz, hermano del mozo José Antonio, número 4. Señas: edad 43 años, pelo castaño rizado, cejas y ojos castaños, nariz regular, color bueno. Particulares una cicatriz en el párpado del ojo izquierdo.

Zoilo Rodríguez García, de Armal, padre del mozo Luis Rodríguez Rodríguez, número 14. Señas: hijo de Francisco y Flora, de 45 años, pelo castaño, cejas y ojos idem, color bueno, estatura corta, barba roja, usa bigote.

Guillermo Antonio Alonso García, hijo de Gervasio y Josefa, de Doiras, hermano de José M.<sup>a</sup> Alonso García, núm. 23. Señas: edad 19 años, estatura regular, pelo y cejas castaño, ojos idem, nariz corta, boca regular.

José Emilio, Ceferino y Gerardo López Lienza, hijos de José y Cristina, de la Prúida, hermanos del mozo Primitivo Lopez Lienza. Señas de todos: edad 33, 35 y 24 años respectivamente, estatura regular, pelo castaño claro, ojos y cejas idem, nariz y boca regular. Se ignoran más señas.

José, Francisco y Jesús Lopez Santa Eulalia, hijos de José y de Marcelina, de Boal, hermanos del mozo Domingo Lopez Santa Eulalia, número 49. Señas: José 36 años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz y boca idem, color bueno. Francisco estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños; color bueno, nariz regular. Jesús estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno.

Manuel Sanjurjo Alvarez, hijo de José y Cristina, de Merón, hermano de Bienvenido Sanjurjo Alvarez, número 51. Señas: edad 33 años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, boca idem, color bueno.

José María y Jesús Fernández Martínez, de Eugenio y Genoveva, de Abesedo, hermanos del mozo Maximino Fernández Martínez, número 63. Señas: José María edad 38 años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, boca idem, color bueno. Jesús edad 36 años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, boca idem.

Manuel Perez Garcia, hijo de Ricardo y Manuela, de Silvón, her-

mano del mozo José Perez Garcia, número 65. Señas: edad 26 años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, color bueno.

José Antonio Bousoño Rodríguez, hijo de Bautista y Casandra, de Armal, hermano del mozo Natalio Bousoño Rodriguez, número 72. Señas: edad 24 años, estatura regular, pelo castaño claro, ojos negros, nariz regular, boca idem, color bueno.

José Antonio y Jesús Garcia Méndez, hijos de José y Flora, de Armal, hermanos del mozo Emilio Garcia Méndez, número 75. Señas: José Antonio edad 32 años, estatura regular, pelo negro, cejas id., ojos castaños, nariz y boca regulares. Jesús edad 30 años, estatura regular, pelo castaño, cejas y ojos idem, nariz y boca regulares.

Hermógenes, Cleomenes y José María Infanzón Fernandez, hijos de Leopoldo y Ludivina, de Armal, hermanos de Angel L. Infanzón Fernandez, número 92. Señas: Hermógenes edad 41 años, estatura alta, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba al ausentarse lampiña. Cleomenes estatura regular, pelo castaño, ojos idem, nariz regular, edad 37 años. José María edad 31 años, estatura regular, pelo, ojos y cejas castaños, nariz regular, boca idem.

Reemplazo de 1920:

Francisco y José Antonio Monteavaro Rubio, hijos de Francisco y Susana, de Santa Eulalia, hermanos del mozo Alberto, número 58. Señas: Francisco edad 35 años, estatura regular, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, boca idem y una cicatriz en la frente. José edad 27 años, estatura regular, pelo castaño claro, ojos claros, nariz regular, boca idem.

Francisco Acevedo Lanza, de Prelo, padre del mozo Ceferino Acevedo Alvarez, número 23. Señas: edad 47 años, estatura alta, pelo castaño, bigote rubio, barba afeitada, ojos castaños.

Reemplazo de 1919:

Justo y José María Murias, hijos de Rosendo y Ramona, y el segundo de Josefa, de Riomayor, hermanos de Manuel Murias Murias, número 7. Señas: Justo edad 41 años, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, boca idem, barba cuando se ausentó lampiña. José edad 31 años, estatura regular, pelo negro, ojos idem, nariz regular, barba ninguna.

Francisco Acevedo Mesa, hijo de José y Rosalía, de San Luis, hermano de José Acevedo Mesa, número 41. Señas: edad 30 años, estatura corta, pelo negro, ojos idem, nariz corta, barba ninguna.

Manuel Alvarez Mendez, de Donato y Pomposa, de Santa Marina, hermano del mozo Porfirio, número 60. Señas: edad 22 años, estatura alta, pelo negro, ojos, idem, nariz regular, boca idem; barba ninguna.

Cesáreo, Eusebio y José Martínez Rodríguez, hijos de Claudio y Carmen, de Armal, hermanos del mozo Gervasio, número 67. Señas: Cesáreo edad 31 años, estatura re-

gular, pelo negro, ojos idem, nariz regular, boca idem, color bueno. Eusebio edad 29 años, estatura baja, color bueno, ojos, pelo y cejas castaños y nariz regular. José edad 27 años, estatura regular, pelo, cejas y ojos negros, nariz regular, boca idem, color bueno.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del mencionado Reglamento, para que llegue a conocimiento de las autoridades e interesados en los expedientes de excepción que se instruyen a petición de los mozos que se mencionan, o sus representantes.

Boal, 15 de Marzo de 1922.— José G. Siñeriz.

R. al núm. 1105

Alcaldía de Llanera

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Vicente Rodríguez Fernandez, concurrente al reemplazo de 1919, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de sus hermanos Manuel Antonio, Nicolás, Francisco y Victor, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos ausentes se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los mencionados Manuel Antonio, Nicolás, Francisco y Victor para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Vicente.

Los repetidos ausentes son naturales de Lugo, hijos de Hermenegildo, Ramona y Maria, y cuentan más de 27 años de edad, siendo sus señas al ausentarse: del Manuel, pelo castaño, cejas idem, ojos negros, nariz y boca regular, barbilampiño; del Nicolás, pelo castaño, cejas idem, ojos negros, nariz y boca regular, barba nada; del Francisco, pelo rubio, ojos garzos, cejas claras, nariz aguileña, boca regular, barba nada; del Victor, pelo rubio, ojos azules, cejas claras, nariz y boca regular, barbilampiño, todos sin señas particulares.

Llanera, a 12 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Manuel Vega.

R. al núm. 1.185

Alcaldía de Teverga

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Balbino Diaz Fernandez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de su hermano Federico Diaz Fernan-

dez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Federico Diaz Fernandez se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Federico Diaz Fernandez para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Balbino Diaz Fernandez.

El repetido Federico Diaz Fernandez es natural de Cuña (Teverga), hijo de Manuel y de Celestina, y cuenta 31 años de edad. Estatura cuando marchó baja, color rubio, pelo idem, ojos azules, nariz y boca regular, corpulencia gruesa, y no presentaba señas particulares.

Teverga, a 19 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Ramón Valdés.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo David García García, concurrente al reemplazo de 1921, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez é ignorado paradero de su padre Ceferino García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Ceferino García se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Ceferino García para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hijo David García García.

El repetido Ceferino García es natural de Somiedo, hijo natural de Joaquina, y cuenta 49 años de edad. Es de estatura alta, color moreno, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, corpulencia gruesa. Señas particulares, tiene mareas de viruelas en la cara.

Teverga, a 9 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Ramón Valdés.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Emilio García García, concurrente al reemplazo de 1921, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez é ignorado paradero de su hermano Basilio García García, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Basilio García García se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y

emplazo al mencionado Basilio García García para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano Emilio García García.

El repetido Basilio García García es natural de Carrea, (Teverga), hijo de Benigno y de Maximina, y cuenta 31 años de edad. Es de estatura alta, color moreno, pelo y ojos castaños, nariz y boca regulares, corpulencia delgada y no presentaba señas particulares.

Teverga, a 9 de Marzo de 1922.—  
El Alcalde, Ramon Valdés.

R. al núm. 1.225

#### Alcaldía de Castropol

D. Jerónimo Mendez de la Torre, Alcalde del Ayuntamiento constitucional de Castropol.

Hago saber: Que a instancia de los respectivos interesados, y para que surta sus efectos en los expedientes de excepción de los mozos que se expresan, se siguen por el Ayuntamiento de mi presidencia expedientes en averiguación de la residencia actual o durante los diez últimos años antes del alistamiento de los excepcionantes, de los individuos siguientes:

Manuel y José María González Álvarez, hijos de José y Josefa, naturales del Pélago, en este concejo, hermanos del mozo Valentín, de iguales apellidos, número 19 del sorteo del año actual, que al ausentarse Manuel en dirección a Buenos Aires tenía unos doce años de edad, y ahora si vive tiene treinta y dos, alto de estatura, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba idem, boca pequeña, color blanco y cara redonda; y José María tenía unos catorce años al ausentarse también a Buenos Aires, y ahora si vive tiene veintiocho de iguales circunstancias que el anterior, ambos sin señas particulares.

Alejandro Fernández Quintana, hijo de Manuel y María, natural de Granda de San Juan, en este concejo, hermano del mozo Alejandro, de iguales apellidos, número 37 del sorteo del año actual, que al ausentarse de su domicilio en dirección a Buenos Aires tenía unos once años de edad, y ahora si vive tiene veintidos, estatura regular, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, boca idem, cara redonda, sin señas particulares.

Domingo González Rico, hijo de José y de María, natural de Requejo, en este concejo, hermano del mozo Robustiano, de iguales apellidos, número 63 del sorteo del reemplazo del año actual, que al ausentarse para Buenos Aires tenía unos trece años de edad, y ahora si vive tiene veinticinco, bajo de estatura, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, boca idem, color blanco, cara redonda, sin señas particulares.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la Ley de reemplazos del Ejército, se publica este dicto y se ruega a cualquiera per-

sona que tenga noticia del paradero actual o durante los diez últimos años de los expresados ausentes se sirva comunicarlo a esta Alcaldía.

Castropol, 20 de Marzo de 1922.

—El Alcalde, Jerónimo Mendez.

R. al núm. 1160

#### Alcaldía de Ribadesella

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo José Fuentes Junco, concurrente al reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de sus hermanos Emilio y Carlos, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimientos de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al ya mencionado ausente para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano.

El repetido Emilio Fuentes Junco es natural de Soto, hijo de Carlos y de Elvira, y cuenta 32 años de edad; y el Carlos Fuente Junco es también natural de Soto, hijo de los mismos Carlos y Elvira, y cuenta 26 años de edad.

Ribadesella, a 20 de Marzo de 1922 —El Alcalde, Ramon Martínez.

Por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Basilio García Martínez, concurrente al reemplazo de 1920, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años é ignorado paradero de sus hermanos Cándido, Víctor, Ricardo y Urbano, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo a los ya mencionados ausentes para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español a fines relativos al servicio militar de su hermano.

El repetido Cándido García Martínez es natural de Bones, hijo de José y de María, y cuenta 39 años de edad.

El Víctor García Martínez es también natural de Bones, hijo de los mismos José y María, y cuenta 27 años de edad.

El Ricardo García Martínez es también natural de Bones, hijo de los mismos José y María, y cuenta 35 años de edad.

Y el Urbano García Martínez es también natural de Bones, hijo de los mismos José y María, y cuenta 35 años de edad.

Ribadesella, a 20 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Ramon Martínez.

R. al núm. 1158

#### Alcaldía de Llanes

Conforme previene el artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas, se instruyen por este Ayuntamiento expedientes de ausencia y paradero ignorado por más de diez años de los siguientes individuos, parientes de mozos del actual reemplazo y revisiones anteriores:

Joaquín Antonio Bueres del Frade, vecino que fué de Garaña, embarcado con dirección a Méjico el año 1904, a la edad de 14 años, estatura regular, ojos castaños, pelo idem, cejas al pelo, nariz regular, boca y orejas idem, color moreno, sin señas particulares.

Venancio Bueres del Frade, vecino que fué de Garaña, embarcado con rumbo a Méjico en 1906, a la edad de 14 años, estatura regular, ojos castaños, pelo negro, cejas al pelo, nariz, boca y orejas regulares, color moreno, sin señas particulares.

José Ramón Quesada Balmori, vecino que fué de Vibaño, embarcado con rumbo a Méjico hace trece años, a la edad de 21 años, su estatura regular, ojos negros, pelo idem, cejas al pelo, nariz roma, boca grande, orejas regulares, color moreno, sin señas particulares.

Laureano Quesada Balmori, vecino que fué de Vibaño, embarcado con rumbo a Méjico hace doce años, a la edad de 20 años, su estatura alta, ojos negros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz larga, boca y orejas regulares, color moreno, sin señas particulares.

José María Ruisánchez Posada, vecino que fué de La Pesa, embarcado con rumbo a la Habana en 1911, a la edad de 17 años, su estatura alta, ojos negros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz larga, boca pequeña, orejas regulares, color blanco, sin señas particulares.

Constantino Amieva de la Huerta, embarcado con rumbo a Méjico hace trece años, a la edad de 26 años, vecino que fué de Porrúa, estatura baja, color trigueño, ojos negros, como igualmente el pelo y las cejas, y éstas pobladas, nariz regular, boca pequeña, orejas regulares, cara redonda y un lunar en la mejilla izquierda.

Alberto Díaz Otero, embarcado con rumbo a Montevideo hace más de trece años, a la edad de 17, estatura pequeña, color moreno, ojos negros, pelo idem, cejas al pelo, nariz regular, boca pequeña, orejas regulares, cara redonda, sin señas particulares.

Isidro Ruenes Inguanzo, embarcado con rumbo a Méjico en 1901, a la edad de 14 años, estatura pequeña, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, color moreno, nariz, boca y orejas regulares, sin señas particulares, fué vecino de Posada.

Santos Ruenes Inguanzo, embar-

cado con rumbo a Méjico en 1904, a la edad de 17 años, fué vecino de Posada, estatura pequeña, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, color moreno, nariz, boca y orejas regulares, sin señas particulares.

Angel Faraldo Casal, se ausentó de su domicilio sin saber rumbo hace unos 21 años, a la edad de 32, estatura alta, pelo rubio, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca grande, orejas regulares, color sano, sin señas particulares.

José Cueto Bada, embarcado con rumbo a Méjico hace 11 años, a la edad de 19, vecino que fué de Nueva, su estatura regular, ojos negros, pelo idem, cejas al pelo, nariz y orejas regulares, boca proporcionada, color moreno, sin señas particulares.

Paulino Llera, desaparecido de casa hace trece años, sin conocer rumbo y a la edad de 30, estatura pequeña, color moreno, ojos negros, pelo idem, cejas al pelo, nariz, boca y orejas pequeñas, sin señas particulares, vecino que fué de Tresgrandas.

Angel José Llaca Gonzalo, vecino que fué de Villahormes, embarcado con rumbo a la Habana, a la edad de 15 años, hace 21 o 22, su estatura baja, color pálido, pelo negro, cejas al pelo, nariz regular, boca proporcionada, sin señas particulares.

Benigno Manuel Llaca Gonzalo, vecino que fué de Villahormes, embarcado con rumbo a la Habana hace 17 o 18 años, a la edad de 15, su estatura baja, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, nariz y boca regulares, sin señas particulares.

Avelino Villa Vela, vecino que fué de Naves, embarcado hace 14 años, a la edad de 19, con rumbo a Buenos Aires, su estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, boca regular, nariz proporcionada, color sano, sin señas particulares.

José Sánchez Llaca, vecino que fué de Turanzas, embarcado con rumbo a Méjico, a la edad de 19 años, hace dieciseis próximamente, su estatura pequeña, pelo rubio, cejas al pelo, nariz grande, boca regular, sin señas particulares.

Casto Celorio Illades, vecino que fué de Posada, embarcó con rumbo a la Habana hace 17 años, a la edad de 19, su estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, boca regular, color sano, sin señas particulares.

Antonio Cuevas Pontigo, vecino que fué de Lledias, embarcado a la edad de 35 años, con rumbo a Ultramar, su estatura regular, ojos negros, pelo idem, cejas al pelo, nariz y orejas regulares, boca proporcionada, color moreno, sin señas particulares.

Angel Vega y Vega, vecino que fué de Vibaño, embarcado con rumbo a Ultramar, a la edad de 16 años, su estatura pequeña, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz algo roma, boca regular, color pálido, sin señas particulares.

Angel Díaz Guerra, vecino que fué de Los Callejos, embarcado

con rumbo a Ultramar, a la edad de 16 años, su estatura pequeña, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz algo roma, boca regular, color sano, sin señas particulares.

Las señas de los referidos ausentes son las que tenían al embarcar.

Lo que se anuncia al público a los fines que previene el repetido artículo 145 del vigente Reglamento de Quintas.

Consistoriales de Llanes, 16 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Francisco Saro.

R. al núm. 1156

#### Alcaldía de Cangas de Onís

Continuando ausentes en ignorado paradero los individuos que a continuación se expresan, se hace público por medio del presente edicto, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente Ley de Reclutamiento, y con el fin de que llegue a conocimiento de todas las autoridades, así civiles como militares, y a los que sepan el paradero de tales ausentes les ruego y encargo manifiesten a esta Alcaldía los datos que tengan y adquieran de los mismos.

Antonio Trespando Narciandi, hijo de Ramón y Gabriela, natural de Nieda, habiéndose ausentado para Panamá hace más de dieciséis años. Es padre del mozo Ramón Trespando Puente, del reemplazo de 1919.

Raimundo y Luis Granda Puente, hijos de Marcelo y María, naturales de La Riera, se ausentaron para Buenos Aires hace más de once años. Son hermanos del mozo Emilio Granda Puente, del reemplazo de 1919.

Martín Mones Díaz, hijo de Juan y Carola, natural de San Martín de Grazanes, el cual se ausentó para el Brasil hace más de doce años. Es hermano del mozo José Ramón Mones Díaz, del reemplazo de 1919.

Narciso Lavilla Sierra, hijo de Narciso y Ramona, natural de Soto de Cangas. Hace más de trece años que se ausentó para Buenos Aires. Es hermano del mozo Valentín Lavilla Sierra, del reemplazo de 1920.

José Benito Granda Fernández, hijo de Antonio y Dolores, natural de Covadonga. Hace más de doce años se ausentó para Cuba. Es hermano del mozo Daniel Granda Fernández, del reemplazo de 1920.

Jesús José Pendones Fernández, hijo de Bernardo y Celestina, natural de Villanueva. Hace como catorce años que se ausentó para la República Argentina. Es hermano del mozo Ramón Pendones Fernández, del reemplazo de 1920.

José Fernández Cuesta, hijo de Ramón y Josefa, natural de Isongo. Hace más de doce años se ausentó para la Argentina. Es hermano del mozo Pedro Fernández Cuesta, del reemplazo de 1920 por este Ayuntamiento.

Bernardino Puente Fernández, hijo de Joaquín y María, natural de Elgueras. Hace más de doce

años se ausentó para la Habana. Es hermano del mozo Baltasar Puente Fernández, del reemplazo de 1920.

Alfredo Casero Suárez, hijo de José y Gloria, natural de La Riera. Hace más de once años se ausentó para Buenos Aires. Es hermano del mozo José Antonio Casero, del reemplazo de 1921.

Y con el fin de que llegue a conocimiento de todas las autoridades así civiles como militares y a los que sepan el paradero de dichos ausentes, a quienes ruego y encargo manifiesten a esta Alcaldía los datos que tengan o adquieran de los mismos, se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y en la *Gaceta de Madrid* en cumplimiento de lo prevenido en el Reglamento para la ejecución de la Ley de Reclutamiento.

Cangas de Onís, 14 de Marzo de 1922.—El Alcalde, José González Sánchez.

R. al núm. 1172

#### Alcaldía de Degaña

##### Edictos

Continuando la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de D. Cándido Fernández López, padre del mozo Sebastián Fernández Menéndez, número quince, de segunda revisión, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido D. Cándido Fernández López, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

El repetido Cándido Fernández es natural de Degaña, hijo de Anacleto y Elvira y cuenta 48 años de edad, sus señas personales al tiempo de embarcar a Buenos Aires en el año 1906, eran estatura regular, pelo castaño, ojos al pelo, nariz regular, color sano y sin señas particulares.

Degaña, 8 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Joaquín Menéndez.

Continuando la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de D. Aquilino del Río Cerrado, hermano del mozo Domingo del Río Cerrado, número dos del sorteo de tercera revisión, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido D. Aquilino del Río Cerrado se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

El repetido Aquilino del Río es natural de Degaña, hijo de Domingo y Narcisa, y cuenta 33 años de edad, sus señas personales al tiempo de embarcarse a Buenos Aires en el año 1907, eran estatura regular, pelo rojo, ojos castaños, nariz regular, color sano y sin señas particulares.

Degaña, 8 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Joaquín Menéndez.  
R. al núm. 1104

## SECCIÓN JUDICIAL

### Juzgado de Castropol

D. Perfecto Alvarez y Alvarez, Juez accidental de primera instancia de la villa y Partido de Castropol.

Hago saber: Que en el expediente para la aprobación judicial de las operaciones divisorias de la herencia de D. Domingo García Pérez, vecino que fué de San Cristóbal, parroquia de Piñera, en este concejo, promovido por su viuda doña Soledad Rodríguez y por sus hijos doña María Sara y D. José Antonio García, dicté hoy la providencia que dice:

«Por presentada la anterior solicitud con la certificación de defunción que menciona, y con las operaciones divisorias que también expresa, las que se pongan de manifiesto en la Secretaría del que autoriza, por término de ocho días, haciéndolo saber a medio de edictos que se fijen en estrados e inserten en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.»

Y para insertar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al interesado D. José Ignacio García Rodríguez, mayor de edad, y ausente en ignorado paradero, libro el presente.

Dado en Castropol, a veinticinco de Marzo de mil novecientos veintidos.—Perfecto Alvarez.—El Secretario, Enrique Murias.

R. al núm. 1250

### Juzgado de León

Don Miguel Romón Chacel, Juez de Instrucción de León.

Por el presente edicto se cita y llama a D. Ramiro Miarnáin Negral, que se dice residente en Oviedo, ignorándose el domicilio y perjudicado en virtud de haberle sido sustraída una maleta en la Estación de esta ciudad a la llegada del correo de Galicia en la noche del diez de Febrero último, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de la causa con arreglo a derecho.

Dado en León, a cuatro de Marzo de mil novecientos veintidos.—Miguel Romón Chacel.

R. al núm. 979

### Juzgado de Villaviciosa

En virtud de lo ordenado por el señor Juez de primera instancia de Villaviciosa, en proveído de hoy recaído en expediente de aprobación de las operaciones divisorias de la herencia de D. José

Pérez Pando, vecino que fué de Amandi, se hace público que dichas operaciones practicadas por el consorte viudo del causante, D.<sup>a</sup> Carlota Pando Montoto y sus hijas D.<sup>a</sup> Mercedes y D.<sup>a</sup> Encarnación Pérez Pando, se hallan de manifiesto en la Secretaría del infrascrito, por término de ocho días.

Y para que llegue a conocimiento del heredero ausente D. Juan Pérez Pando, en ignorado paradero, se hace público a medio del presente.

Villaviciosa, 28 de Marzo de 1922.—Manuel Alvarez.—Quirino Sánchez.

R. al núm. 1267

## COMPañÍA DEL FERROCARRIL DE LANGREO EN ASTURIAS

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria para el día 30 de Abril próximo, a las quince, en la que se tratará de cuentas, dividendos y nombramientos ordinarios.

Los señores Accionistas deberán depositar sus acciones resguardos con quince días de anticipación, en esta Dirección, Serrano, número 50, o en las Oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 27 de Marzo de 1922.—El Secretario, I. Pidal.

## COMPañÍA DE LOS FERROCARRILES — ECONÓMICOS DE ASTURIAS —

Conforme a lo dispuesto en los artículos 13 al 16 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de señores Accionistas, para el día 15 del actual, en el domicilio social, calle de Mendizábal, número 3, bajo, a las once de la mañana, con objeto de examinar y aprobar, en su caso, la gestión y cuentas del último ejercicio y demás asuntos de que se dará cuenta por el Consejo de Administración.

Para concurrir a esta Junta es necesario presentar resguardo de haber depositado antes del día 10 del presente mes, por lo menos, diez acciones o sus correspondientes resguardos de depósito, hechos en el Banco de España, en Madrid, o en las Sucursales de éste en provincias, o en la Caja de la Sociedad.

Los resguardos nominales de estos depósitos deberán acreditar el día y la hora en que se hubiesen verificado.

Oviedo, 1.º de Abril de 1922.—El Director, Antero S. Coronas.